



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9978

Nombramiento del personal eventual quien desempeñará el puesto de Asesor TICS Y Subvenciones

Por la presente se anuncia, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2023 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DISPONGO:

Primero.- Nombrar personal eventual a D. SANTIAGO MORENO GARCÍA, con DNI núm. ****5866** quien desempeñará el puesto de ASESOR TICS Y SUBVENCIONES, con efectos del día 16 de octubre de 2023.

Segundo.- El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de plena dedicación.

Tercero.- La retribución anual bruta será de 40.000 € que se abonarán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Cuarto. El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual preste su función de confianza o asesoramiento.

Quinto.- Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santa Eulària des Riu, (*firmado electrónicamente: 17 de octubre de 2023*)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

